



OBSERVATORIO PLURINACIONAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA

INFORME DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2022

LA PAZ – BOLIVIA
Febrero 2023



“La calidad de la educación constituye un mandato constitucional que el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, en el marco de la Ley Educativa N°070 de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, asume como tarea principal a través de la implementación de acciones que se concretan en los componentes de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa”.

Roberto Mamani Magne
Director Ejecutivo OPCE

PRESENTACIÓN

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE), en estricto cumplimiento a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la normativa vigente y en el marco de los principios que fundamentan una gestión pública eficiente, eficaz y transparente de los recursos asignados para el cumplimiento de su misión, expone, para conocimiento de las autoridades competentes y de la población boliviana en su conjunto, la Rendición de Cuentas Pública final, correspondiente al cierre de la gestión 2022.

El informe, describe de manera detallada los aspectos normativos que rigen a la institución, para luego efectuar de manera sintética el actual contexto de la educación, en el cual se implementa el mandato constitucional que tiene el OPCE como institución, cual es: la medición, evaluación, seguimiento y acreditación de la calidad de la educación del Sistema Educativo Plurinacional.

En este sentido, el contenido del presente Informe da cuenta de las operaciones implementadas por el área sustantiva, así como de las otras áreas que tiene el OPCE; pero, además, describe la articulación que tiene todas ellas con el Plan de Desarrollo Económico y Social para el presente quinquenio (PDES 2021-2025).

Acompaña esta descripción el informe de ejecución presupuestaria correspondiente a la gestión 2022, así como el grado de eficacia alcanzado en las acciones de corto plazo planificadas, para finalmente, emitir conclusiones respecto de las mismas.

Por último, el OPCE ratifica su compromiso de trabajo conjunto y articulado con las instituciones del Estado, a fin de permitir a los actores educativos del Sistema Educativo Plurinacional, contar con información válida y confiable para continuar avanzando en la mejora de la calidad de la educación.

La Paz, febrero de 2023

Contenido

1.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	5
1.1	Marco normativo del OPCE	5
2.	CONTEXTO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA (SÍNTESIS)	6
3.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
3.1	Recursos Humanos	9
4.	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	9
4.1	Plan Operativo Anual	10
4.2	Presupuesto Institucional	11
4.3	Programa Anual de Contrataciones - PAC	14
5.	GESTIÓN JURÍDICA Y TAREAS DE CONTROL INTERNO	16
5.1	Procesos Judiciales	16
5.2	Auditorías	17
6.	RESULTADOS DE GESTIÓN	17
7.	CONCLUSIONES	19

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE es una entidad pública descentralizada del Ministerio de Planificación del Desarrollo que forma parte de la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia. Por mandato de la Constitución Política del Estado en su Artículo 89 que establece: *“El Seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la Calidad Educativa en todo el Sistema Educativo estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por Ley”*, aspecto concordante con la Ley N°070 de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” según su artículo 83, que establece la creación del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, como una institución pública, descentralizada, técnica, especializada, independiente en cuanto al proceso y resultado de sus evaluaciones.

Entidad que tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa del sistema educativo en los subsistemas Regular, Alternativa y Especial. Su composición está constituida por un Directorio. Directora o Director Ejecutivo y un equipo técnico multidisciplinario especializado.

Según el Decreto Supremo N°832 que en su artículo 2 regula la estructura y funcionamiento del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, estableciendo en su naturaleza institucional como entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Educación, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía de gestión técnica, administrativa, financiera y legal en el ámbito nacional, (artículo modificado por el Decreto Supremo 4857 del 6 de enero 2023, que establece el cambio de tuición al Ministerio de Planificación del Desarrollo)

El Decreto Supremo N° 832, en su alcance establece que las funciones de la entidad alcanzaran los subsistemas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, añadiendo a la Formación de Maestros para la Educación Regular y Educación Alternativa y Especial.

Por otra parte el Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023 en su Disposición Adicional Decima Primera, modifica el artículo 2 del Decreto Supremo N° 832, con el siguiente texto *"ARTÍCULO 2.- (NATURALEZA INSTITUCIONAL). El OPCE, creado por el Artículo 83 de la Ley N° 070, es una entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía de gestión técnica, administrativa, financiera y legal en el ámbito nacional."*

1.1 Marco Normativo del OPCE

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, cumple sus actividades en el marco del ordenamiento jurídico vigente, mediante el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa del sistema educativo en los subsistemas Regular, Alternativa y Especial; Constitución Política del Estado, la Ley N°070 de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, el Decreto Supremo N°832

modificado por los Decretos Supremos N° 2017 y N° 4857 de 06 de enero de 2023, por lo que a continuación se describen las principales normas que regulan el accionar del OPCE.

Marco Normativo

CPE	Ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez de 20 de diciembre de 2010	Decreto Supremo N° 832, 30 de marzo de 2011	Decreto Supremo N° 2017, 28 de mayo de 2014	Decreto Supremo N° 4857, 06 de enero de 2023
<p>“Artículo 89. El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley”.</p>	<p>Artículo 83. (Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa).</p> <p>1. Se crea el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, institución pública descentralizada, técnica, especializada, independiente en cuanto al proceso y resultados de sus evaluaciones. Su funcionamiento será reglamentado mediante Decreto Supremo.</p> <p>2. El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa estará encargado de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa del sistema educativo en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial.</p> <p>3. Su composición está constituida por un Directorio, Directora o Director Ejecutivo y un equipo técnico multidisciplinario especializado.</p>	<p>“Artículo 1°.- (Objeto) El presente Decreto Supremo tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa - OPCE, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 070, de 20 de diciembre de 2010, de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”.</p>	<p>“Artículo 1°.- (Objeto) El presente Decreto Supremo tiene por objeto modificar el Decreto Supremo N° 0832, de 30 de marzo de 2011, que regula la estructura y funcionamiento del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE”. Así como las atribuciones del Directorio y del Director Ejecutivo.</p>	<p>Disposición Adicional Décima Primera.- Modifica al Decreto Supremo N° 832 de 30 de marzo de 2011 y al decreto Supremo N° 2017 de 28 de mayo de 2014, referida a la tución, estructura y atribuciones.</p>

Fuente: Elaboración propia

2. CONTEXTO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA (SÍNTESIS)

La calidad de la educación constituye un mandato constitucional que el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE), en el marco de la Ley de Educación N°070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” asume como tarea principal a través de la implementación de acciones que se derivan de los componentes de medición, evaluación, seguimiento y acreditación de la calidad educativa.

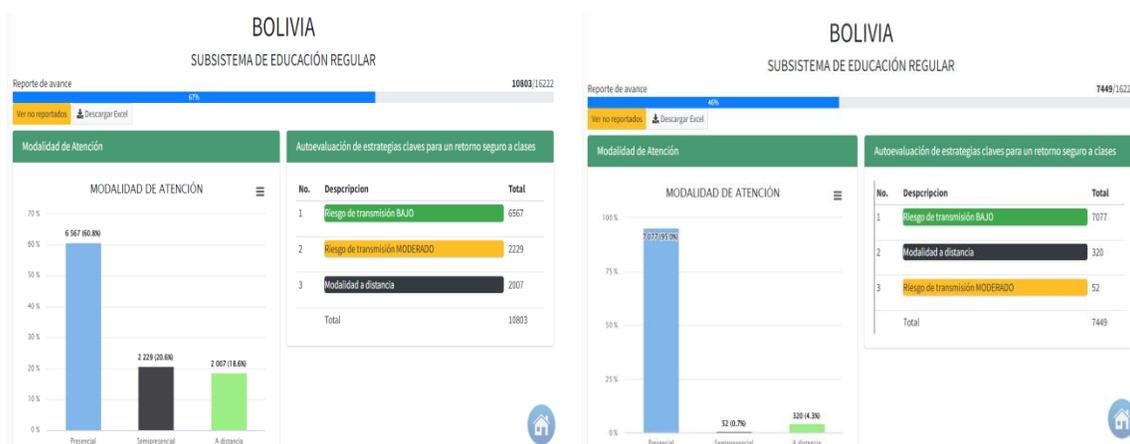
En Bolivia, la pandemia COVID-19 afectó a la educación de una forma sin precedentes, cuyas consecuencias aún no pueden precisarse. Por ello, en el registro de la historia educativa, el periodo comprendido entre los años 2020 y 2022 se constituye en uno de los momentos más críticos de la educación boliviana. En este periodo, tanto maestros como estudiantes se vieron afectados en el desarrollo regular de las actividades pedagógicas consecuencia de diferentes factores como el confinamiento de la población, el cierre de las escuelas y la posterior clausura de la gestión escolar en el Subsistema de Educación Regular el año 2020.

No obstante, durante la gestión 2021, con la instauración del nuevo gobierno del Presidente Luis Alberto Arce Catacora, el Ministerio de Educación, retoma nuevamente la gestión escolar en febrero de 2021, dando inicio a un proceso de “Recuperación del derecho a la educación”; proceso que si bien estuvo afectado por los permanentes rebrotes de la pandemia del Covid-19 pudo salir adelante con la implementación de nuevas modalidades de atención a la educación como la semipresencial y a distancia, incluida la virtual; situación que se profundiza de

manera favorable durante la gestión 2022, periodo en el cual, las clases, en la modalidad de atención a la educación presencial, adquiere mayor presencia en el sistema educativo, debido en gran medida a que la pandemia fue controlada a nivel mundial, regional y nacional.

Respecto a lo anterior, el Sistema de Seguimiento y Monitoreo Educativo (SISEM) a cargo del OPCE, evidencia el progreso del retorno a clases en la modalidad de atención a la educación de forma presencial, conforme se puede apreciar en el gráfico siguiente, gráfico en las que se puede apreciar que a inicios de gestión escolar (febrero de 2022) la modalidad de educación presencial alcanzaba un porcentaje de 60,8%; semipresencial 20,6% y a distancia 18,6%. El reporte efectuado por las unidades educativas al sistema en el mes de noviembre, señala un considerable incremento de del retorno a la modalidad presencial (95,4%) y reducción en las otras modalidades de atención a la educación, dando las señales del retorno a la normalidad de las unidades educativas.

Modalidad de Atención a la Educación (Subsistema de Educación Regular)



Fuente: Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa OPCE-SISEM, 2022

Lo propio sucede con el retorno al sistema educativo de muchos estudiantes que, a consecuencia de la pandemia y los efectos causados esta, tuvieron que abandonar la escuela. Sin embargo, el año 2022, de la misma manera marca un referente de incremento de la matrícula escolar y en consecuencia de retorno a la normalidad.

Matrícula de estudiantes según gestión escolar (Subsistema de Educación Regular)

Niveles	2020(*)	2021	2022
Inicial	357.972 (12,5%)	350.938 (12,0%)	351.917 (11,9%)
Primaria	1.366.383 (47,6%)	1.386.920 (47,4%)	1.399.233 (47,5%)
Secundaria	1.145.900 (39,9%)	1.188.782 (40,6%)	1.195.179 (40,6%)
Total	2.870.255 (100%)	2.926.640 (100%)	2.946.329 (100%)

Fuente: Ministerio de Educación – SIE, 2019 – 2021. (*) Provisional.

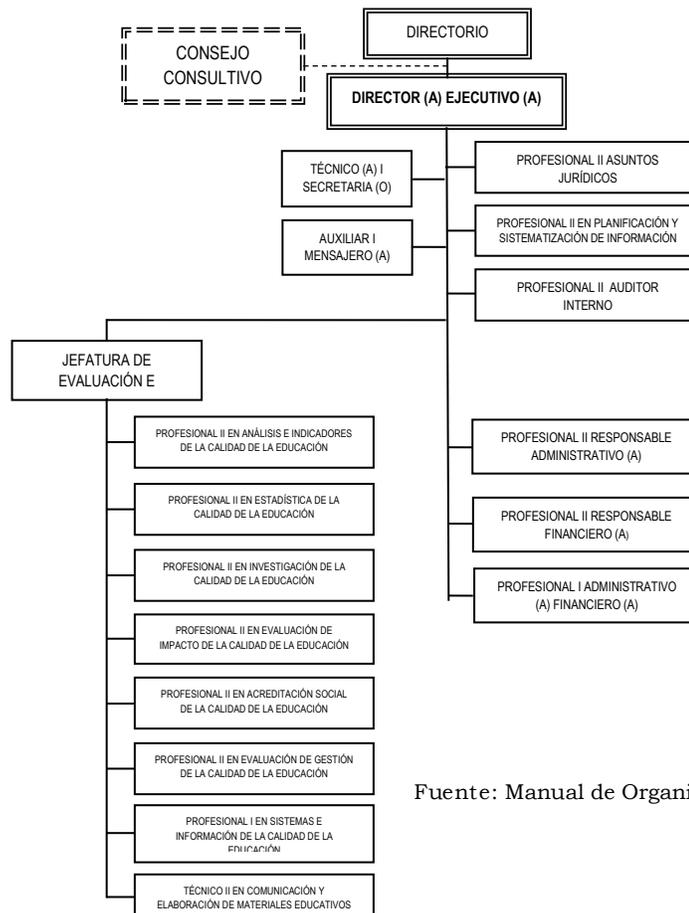
En este contexto el sistema educativo se ha visto afectado en su normalidad por la interrupción de la trayectoria educativa, el rezago y/o la amplitud de las diferencias educativas entre los estudiantes de los estratos más importantes (urbano/rural y fiscal/privado). En respuesta a esta coyuntura, el OPCE ha programado e implementado acciones orientadas a la medición, evaluación, seguimiento y acreditación de la calidad educativa, con el propósito de trazar una línea de acciones que reporten información válida y confiable, acerca de la situación de la educación en el Sistema Educativo Plurinacional.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa para cumplir con las atribuciones asignadas, cuenta con una unidad y áreas organizacionales con roles determinados, descritos a continuación:

- ✓ Jefatura de Evaluación, Investigación de la Calidad de la Educación.
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Planificación
- ✓ Administrativa Financiera

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL VIGENTE OBSERVATORIO PLURINACIONAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA



Fuente: Manual de Organización y Funciones OPCE.

3.1 Recursos Humanos

El personal del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa cuenta con 18 Ítems, con una escala salarial acorde a la Resolución Ministerial N° 002 de 13 de enero de 2021, de los cuales, a la fecha se encuentran designados los 18.

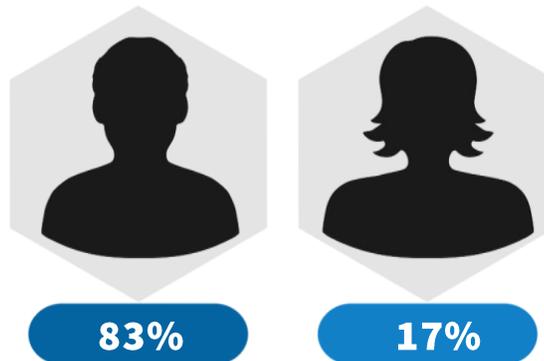
Detalle actual de Servidores Públicos

Tipo de Servidores	
Personal Permanente	18
Personal Eventual	0
Consultores de Línea	0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la composición del personal por género el 83% son varones y el 17% son mujeres.

Composición del personal por género



Total, de Personal 18

4. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, para el quinquenio 2021-2025 se articula a los siguientes lineamientos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”:

Articulación OPCE al PDES 2021- 2025

EJE 5	Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas			
META 5.1	Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad en todo el sistema educativo plurinacional.			
RESULTADOS	ACCIONES	INDICADORES	LÍNEA BASE 2020	2025
5.1.3 Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	5.1.3.1 Implementación del sistema integral plurinacional de la calidad educativa, para la evaluación independiente de la calidad educativa.	Número de procesos de evaluación independiente de la calidad educativa aplicados en el sistema educativo plurinacional.	0	4 (2022-2025)

Fuente: Elaborado con base al PDES 2021-2025

4.1 Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual ha definido las acciones de corto plazo de la gestión 2022, su porcentaje de ejecución se detalla a continuación:

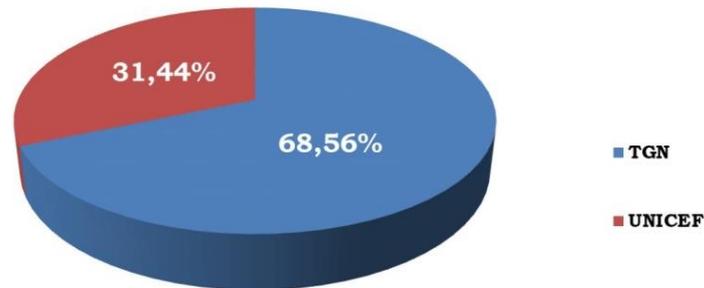
POA Resultados Logrados – Gestión 2022

UNIDAD ORGANIZACIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO POA 2022	PONDERACIÓN	% EFICACIA
Área Técnica (Sustantiva)	Implementar acciones de seguimiento, medición y evaluación de la calidad educativa en el Sistema Educativo Plurinacional, que permitan generar información la toma de decisiones durante la gestión 2022	70%	44%
Áreas Adjetivas y de Staff	Desarrollar procesos administrativos, jurídicos y técnicos apropiados, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional, para contribuir a una gestión institucional eficiente y transparente durante la gestión 2022.	30%	28%
TOTAL		100%	72%

4.2 Presupuesto Institucional

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa para la gestión 2022 cuenta con un presupuesto asignado de Bs 4.439.501,00 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos uno 00/100 bolivianos), del presupuesto total el 68,56% corresponde a la asignación del Tesoro General de la Nación y el 31,44% a UNICEF.

PRESUPUESTO ASIGNADO GESTIÓN 2022

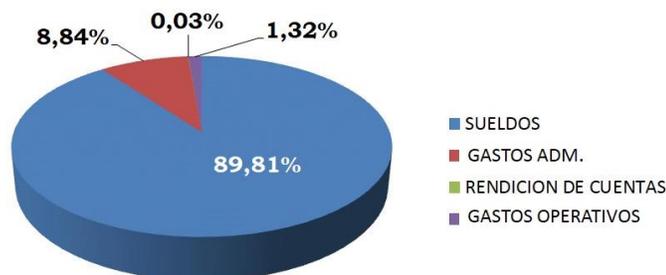


TGN	3.043.722,00	68,56%
UNICEF	1.395.779,00	31,44%
TOTAL Bs	4.439.501,00	100,00%

FUENTE ELABORACION PROPIA

Cabe hacer notar que el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa realiza sus actividades con recursos del Tesoro General de la Nación con Fuente y Organismo 41-111 el mismo tiene la siguiente composición de gastos.

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL TGN GESTION 2022



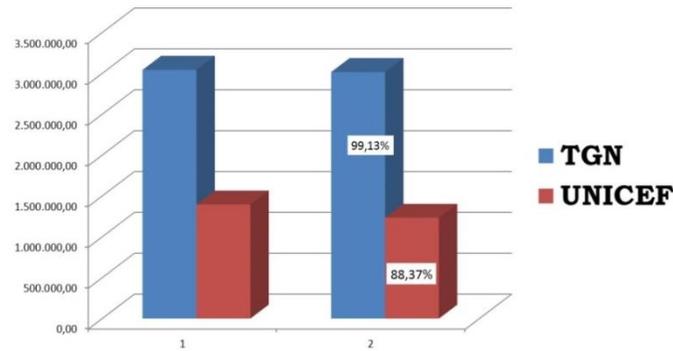
GASTOS	PRESUPUESTO	%
SUELDOS	2.733.724,45	89,81%
GASTOS ADM.	269.045,55	8,84%
RENDICION DE CUENTAS	1.000,00	0,03%
GASTOS OPERATIVOS	39.952,00	1,32%
TOTAL	3.043.722,00	100,00%

FUENTE: ELABORACION PROPIA

Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2022

Por otra parte a continuación se presenta la Ejecución Presupuestaria por Acciones a Corto Plazo (Operaciones) con la fuente de financiamiento del Tesoro General de la Nación y UNICEF mismo que alcanzo a una ejecución total del **95,74% al 31 de diciembre del 2022**, de los cuales con recursos del **Tesoro General de la Nación se ejecutó un 99,13%** y con recursos de **UNICEF se ejecutó un 88,37%**, hacer notar que dentro esta ejecución se encuentran los gastos devengados de la gestión anterior (UNICEF), asimismo algunas operaciones cuentan con un presupuesto asignado y otras no de acuerdo al siguiente detalle:

EJECUCION PRESUPUESTARIA GESTION 2022



FUENTE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
TGN	3.043.722,00	3.017.103,95	99,13%
UNICEF	1.395.779,00	1.233.423,00	88,37%
TOTAL	4.439.501,00	4.250.526,95	95,74%

FUENTE ELABORACION PROPIA

Ejecución Presupuestaria por Acciones a Corto Plazo al 31/12/2022 (Expresado en Bolivianos) TESORO GENERAL DE LA NACION

CODIGO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2020	PRESUPUESTO			
		PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN POA 2022	EJECUTADO al 31/12/2022	SALDO AL 31/12/2022	% DE EJECUCIÓN
1.1.1	Realizar la aplicación definitiva de la evaluación de la formación integral en Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada, y el módulo de racismo y toda forma de discriminación				
1.1.2.	Reporte y comunicación de resultados de la operación de la evaluación diagnóstica del proceso de recuperación del derecho a la educación de calidad.				
1.1.3	Efectuar un diagnóstico del contexto del Sistema Educativo Plurinacional				
1.1.4	Diseño final del primer estudio plurinacional de medición y evaluación de la calidad educativa en estudiantes de 4to ESCP.				

1.1.5	Implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo Educativo (SISEM)				
1.1.6	Socializar y difundir la gestión técnica e institucional para su visualización y posicionamiento	39.952,00	32.117,90	7.834,10	80,39%
2.1.1	Realizar procesos para la planificación estratégica institucional y la programación anual de operaciones.				
2.1.2	Desarrollar e implementar tecnologías de la información en el marco de los planes de las TIC's brindando soporte técnico, que permitan coadyuvar al cumplimiento de las actividades institucionales.				
2.1.3	Desarrollar auditorías para mejorar los sistemas de control interno en la entidad.				
2.1.4	Brindar Asesoramiento jurídico en áreas de su competencia, en tareas de desarrollo normativo, coordinar la función y gestión jurídica de la institución.	680	680	0	100,00%
2.1.5	Programar, ejecutar y controlar los recursos financieros y administrativos de la institución en el marco de la normativa vigente	3.003.090,00	2.984.306,05	18.783,95	99,37%
2.1.6	Realizar las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas Final 2020 e Inicial 2021 del OPCE.				
2.1.7	Gestionar recursos externos para la implementación de una evaluación de la calidad educativa				
TOTAL		3.043.722,00	3.017.103,95	26.618,05	99,13%

FUENTE: ELABORACION PROPIA Y SIGEP

**Ejecución Presupuestaria por Acciones a Corto Plazo al 31/12/2022
(Expresado en Bolivianos)
UNICEF**

CODIGO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2020	RESUPUESTO			
		PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN POA 2022	EJECUTADO al 31/12/2022	SALDO AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
1.1.1	Realizar la aplicación definitiva de la evaluación de la formación integral en Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada, y el módulo de racismo y toda forma de discriminación	481.047,00	481.047,00		100,00%
1.1.2.	Reporte y comunicación de resultados de la operación de la evaluación diagnóstica del proceso de recuperación del derecho a la educación de calidad.	105.725,90	86.392,90	19.333,00	81,71%
1.1.3	Efectuar un diagnóstico del contexto del Sistema Educativo Plurinacional				

1.1.4	Diseño final del primer estudio plurinacional de medición y evaluación de la calidad educativa en estudiantes de 4to ESCP.	50.000,00	50.000,00		100,00%
1.1.5	Implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo Educativo (SISEM)	663.618,62	546.495,62	117.023,00	82,37%
1.1.6	Socializar y difundir la gestión técnica e institucional para su visualización y posicionamiento	95.387,48	69.387,48	26.000,00	72,74%
2.1.1	Realizar procesos para la planificación estratégica institucional y la programación anual de operaciones.				
2.1.2	Desarrollar e implementar tecnologías de la información en el marco de los planes de las TIC's brindando soporte técnico, que permitan coadyuvar al cumplimiento de las actividades institucionales.				
2.1.3	Desarrollar auditorías para mejorar los sistemas de control interno en la entidad.				
2.1.4	Brindar Asesoramiento jurídico en áreas de su competencia, en tareas de desarrollo normativo, coordinar la función y gestión jurídica de la institución.				
2.1.5	Programar, ejecutar y controlar los recursos financieros y administrativos de la institución en el marco de la normativa vigente				
2.1.6	Realizar las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas Final 2020 e Inicial 2021 del OPCE.				
2.1.7	Gestionar recursos externos para la implementación de una evaluación de la calidad educativa				
TOTAL		1.395.779,00	1.233.423,00	162.356,00	88,37%

FUENTE: ELABORACION PROPIA Y SIGEP

Conforme al Plan de Trabajo suscrito entre en UNIFEC y el OPCE en la gestión 2022, se tiene un presupuesto de Bs 1.395.379,00, de los cuales UNICEF ejecutó de manera directa Bs. 205.000,00 en la implementación del Plan de Trabajo y Bs. 61.300,00 en suministros. Del total del presupuesto acordado, un total de Bs 162.356,00 no fue desembolsado por UNICEF.

Asimismo UNICEF hizo la transferencia en efectivo de Bs 967.123,00 a la libreta CUT del OPCE, el mismo que fue ejecutado en un 100%.

4.3 Programa Anual de Contrataciones - PAC

El PAC de la gestión 2022 tiene 6 procesos de contratación concluidos que representan Bs 245.000,00 del presupuesto ejecutado, según el siguiente detalle:

Programa Anual de Contrataciones - Gestión 2022

Modalidad del Programa Anual de Contrataciones	Cantidad de procesos de contratación registrados PAC	Cantidad de Procesos concluidos	Total, de presupuesto ejecutado
Contrataciones Menores	7	6	245.000,00
TOTAL	7	6	245.000,00

Nota: de 7 procesos de contratación 1 fue rescindido.

Relación de Procesos registrados en el PAC y Ejecutados - 2022

N°	Objeto de la Contratación	Modalidad	Consultor	Monto
1	Implementar la red de evaluación (redeval) para la consolidación de un banco de ítems que permita la generación de instrumentos para la medición y evaluación de la calidad educativa	MENOR	Jose Luis Vasquez Choque	50.000,00
2	Diseñar y desarrollar el estudio de aseguramiento de la calidad de la educación a ser implementado en la RED PROFE	MENOR	Ruben Pablo Gutiérrez Carrillo	50.000,00
3	Diseñar y desarrollar el estudio de fortalecimiento de la calidad de la educación a ser implementado en la RED PROFE	MENOR	Jesús Reynaldo Flores Vásquez	50.000,00
4	Evaluación diagnóstica de los procesos administrativos efectuados en el periodo 2021 - 2022 con recursos de donación asignados por UNICEF	MENOR	Milenka Ordoñez Pacheco	30.000,00
5	Diseño de un marco de referencia teórico y metodológico para evaluar la calidad de la educación en el marco de los indicadores de referencia establecidos en el SIPCE	MENOR	Marcela Ivon Collazos Oña	30.000,00
6	Sistematización de experiencias educativas a ser desarrolladas en la RED PROFE	MENOR	Windsor Martin Torrico Carvajal	35.000,00

En el siguiente cuadro se presentan los proveedores de las contrataciones efectivizadas en la gestión 2022,

Proveedores Gestión 2022

N°	Proveedor	Actividad
1	"BRAVARIA"	Servicio de Limpieza de Oficinas
2	"PARI" Servicios Eléctricos (PSE)	Servicios Electricos
3	BIZNESS MEN CORP - Rodrigo Milan Fernandez Salinas	Suministro Material de Escritorio
4	CENTRO DE SERVICIOS J&F	Suministro Material de Escritorio
5	Daniel Enrique Espinoza Blanco	Suministro Material de Escritorio
6	DORISMAC EDITORES	Servicio de Imprenta
7	DUO JL IMPRENTA - Leandra Calle Huanca	Servicio de Impresiones
8	ENTEL S.A.	Servicio de Internet

N°	Proveedor	Actividad
9	EOS Consultora de Servicios Informáticos	Servicios Informáticos
10	FERBLANANROS SRL – Convenciones y Eventos	Servicios de Refrigerios
11	Fundación Centro Multifuncional “ADOLFO KOLPING”	Servicio de Refrigerio
12	GARCIA INNOVATIONS GROUP S.R.L.	Servicio de Refrigerio
13	HONDA SERVICE	Servicio Mantenimiento de Vehiculos
14	IMPRESIONES	Servicio de Imprenta
15	Impresiones Gráficas MABRIN	Servicio de Imprenta
16	INTEGRAL IMPRESORES – Silvana Bracamonte Martinez	Servicio de Impresiones
17	LAMINAS ANDYROS	Servicio de Empaste
18	Leandra Calle Huanca	Servicio de Imprenta
19	MAGNOLETYC	Suministro Material de Escritorio
20	OFISOFT S.R.L.	Suministro Material de Escritorio
21	OPTIMA SUMINISTROS ORIGINALES – Johnny Nicolas Zalles Jove	Suministro Material de Escritorio
22	PARI Servicios Electronicos	Servicio Mantenimiento de equipos
23	PLUSTRADE INTERNATIONAL	Suministro Material de Escritorio
24	PRU-ROBIN S.R.L	Suministro Material de Escritorio
25	QDC IMPORTACIONES SRL	Suministro Material de Escritorio
26	RESTAURANT VIENNA	Servicio de Eventos
27	SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNACIONAL S.A.	Seguros y Reaseguros
28	SOIMAD S.R.L.	Suministro Material de Escritorio
29	STIGMA – Verónica Simona Coriza Paton	Servicio de Imprenta
30	WELLCRAFT CREACIONES	Suministros de Carpas

5. GESTIÓN JURÍDICA Y TAREAS DE CONTROL INTERNO

5.1 Procesos Judiciales

Cantidad Procesos Judiciales	Concluidos	En Curso	Total, Procesos
Procesos Penales	0	0	0
Procesos Coactivos Fiscales	0	0	0
Administrativos	0	3	3
Otros	0	0	0
TOTAL	0	3	3

5.2 Auditorías

En cumplimiento a la función de control interno posterior y con la finalidad de determinar si los controles establecidos en la entidad son mantenidos adecuada y efectivamente en todas y cada una de las Áreas Organizacionales del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa - OPCE, la Unidad de Auditoría Interna en la gestión 2022 programó 7 y ejecutó 6 actividades en auditoría bajo el siguiente detalle:

Actividades programadas y ejecutadas de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2022

Actividades	Ejecutado
Auditoria de Confiabilidad	1
Revisión anual de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas	1
Verificación de Cumplimiento del Procedimiento para Planillas Salariales	1
Seguimiento a Informe de Auditoría y otras	2
TOTAL	5

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

6. RESULTADOS DE GESTIÓN

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa tiene la misión constitucional de realizar procesos de medición, evaluación, seguimiento y acreditación de la Calidad Educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

Para lograr ese cometido durante la gestión 2022, el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, realizó las siguientes operaciones:

Operaciones Ejecutadas, gestión 2022

ACCIÓN CORTO PLAZO 2022	LOGRADO	% EFICACIA
Implementar acciones de medición, evaluación y seguimiento de la calidad educativa en el Sistema Educativo Plurinacional, que permitan generar información para la toma de decisiones durante la gestión 2022.	Durante la gestión 2022 se realizó el Estudio de la Formación Integral de los estudiantes de 2do año del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada – EIFCE, estudio que recogió información de una muestra poblacional de 4001 estudiantes pertenecientes a 152 unidades educativas de 63 distritos educativos. La captura de información consideró los estratos urbano/rural y de dependencia administrativa Fiscal/privado /convenio. La obtención de esta muestra fue realizada de manera coordinada con el Instituto Nacional de Estadística la misma que fue representativa.	100%
	Se ha comunicado el Reporte de resultados de la Evaluación Diagnóstica a autoridades educativas y técnicos de las Direcciones Departamentales de Educación de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Oruro, Tarija, Chuquisaca y Pando, haciendo un total de ocho (8) Direcciones Departamentales de Educación a las que se llegó con los resultados de la Evaluación Diagnóstica. Juntamente a los Resultados de la Evaluación Diagnóstica se presentaron 4 textos de Recomendaciones para el mejoramiento de aprendizajes en Comprensión Lectora, Ciencias Naturales y Matemática.	89%

ACCIÓN CORTO PLAZO 2022	LOGRADO	% EFICACIA
	El resultado esperado no fue cumplido.	0%
	Durante la gestión 2022 se concluyó con el diseño final del estudio de Educación Secundaria Comunitaria Productiva (ESCP) y se elaboró las pruebas de las áreas de lenguaje y matemática, sin embargo, debido a las actividades que demandó el operativo de Medición del estudio SER – INICIAL, la tarea concerniente al proceso de validación de los instrumentos quedo pendiente.	60%
	Se ha remitido al Ministerio de Educación cinco (5) reportes de seguimiento acerca de las condiciones en las cuales las unidades educativas retornaron a clases. Los reportes de información tomaron en cuenta indicadores como: a) modalidad de atención a la educación, b) medidas de bioseguridad, c) contagios por Covid-19, d) esquema de vacunación y e) autoevaluación de prácticas que mitigan el contagio. Este tipo de reporte corresponde al Componente “Retorno seguro a clases” del SISEM.	50%
	Se han efectuado dos (2) socializaciones, una con el Consejo Consultivo del OPCE y la otra con la Cámara de Senadores del Parlamento.: Se ha efectuado un intercambio de experiencias en el ámbito internacional con la Oficina Regional de Educación Para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), de manera específica al Laboratorio Latinoamericano de evaluación de la Calidad Educativa (LLECE) y, en coordinación con este programa, se han efectuado visitas al Centro de Medición de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Chile (MIDE-UC) y a la Agencia de Evaluación de la Calidad de la Educación de Chile.. Se ha publicado dos 2 boletines con las actividades y estudios realizados por el OPCE.	75%
Desarrollar procesos administrativos, jurídicos y técnicos apropiados, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional, para contribuir a una gestión institucional eficiente y transparente durante la gestión 2022.	Desde el área de planificación se desarrollaron quince (15) procesos para la planificación de corto plazo y un (1) proceso para la planificación de mediano plazo, de acuerdo al siguiente detalle:	
	<ul style="list-style-type: none"> · Evaluación anual al POA Reformulado 2021. · Seguimiento anual del Plan Operativo Anual 2021 · Diez procesos de seguimiento a la ejecución del POA 2022. · Evaluación de medio término del POA 2022 · Formulación del Plan Operativo Anual gestión 2023. · Documento del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OPCE en el marco del PDES 2021-2025. 	100%
	A requerimiento del Responsable de la Operación de la Aplicación del Estudio de EIFCE, se ha desarrollado el Sistema de Captura de Información para todo el proceso del Estudio de la Formación Integral y holística de estudiantes de 2do año de escolaridad del nivel Educación Inicial en Familia Comunitaria, desde el listado de estudiantes hasta el registro de los instrumentos aplicados.	100%
	Se ha atendido el 100% de los requerimientos de soporte técnico y mantenimiento de los servicios informáticos.	
	En el marco de la normativa vigente y de control interno se llevaron a cabo 4 auditorías programadas y 1 auditoría no programada durante la gestión 2022	71%
	El seguimiento presentado fue devuelto para ajuste y complementación de medios de verificación, sin embargo no fue presentado nuevamente.	85%
	Se han ejecutado 16 ejecuciones presupuestarias, 1 proceso de solicitud de empaste, 12 comisiones bancarias, se consolidó 12 planes anuales de cuotas, 12 registros del libro de compras, 12 pagos de servicios básicos, 12 pagos de mantenimiento del inmueble, 12 pagos del refrigerio para el personal permanente, 14 pagos de sueldos, bono de antigüedad y aguinaldos.	100%
Se ha realizado un evento para la rendición pública de cuentas Final 2021 y un evento para la Rendición Pública de Cuentas Inicial gestión 2022 en fecha 16 de marzo, de manera virtual.	100%	
Se firmó un Plan de Trabajo con UNICEF para el periodo 4 de abril al 31 de diciembre de 2022, por un monto de Bs. 1.395.779.- que permitió financiar: La aplicación de la evaluación de la formación integral de EIFCE, los Reportes y comunicación de Resultados de la evaluación diagnóstica del proceso de recuperación del derecho a la educación de calidad, el Diseño final del estudio de medición y evaluación de la calidad educativa en estudiantes de 4to ESCP, la Implementación del SISEM y la Socialización y difusión de la gestión técnica e institucional..	100%	

7. CONCLUSIONES

De acuerdo a los puntos que anteceden se concluye lo siguiente:

- a) Se ha cumplido el 100% de lo programado en el marco de las acciones de mediano plazo, previsto para la gestión 2022 en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”. El logro de este porcentaje se atribuye a la implementación del estudio de Evaluación Diagnóstica que reportó información acerca del “Proceso de recuperación del derecho a la educación”; estudio que, durante la gestión 2022 efectuó el proceso de evaluación, reporte y comunicación de los resultados. De la misma manera, a la consecución del estudio de Evaluación de la Formación Integral de Estudiantes del 2do año de escolaridad del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria, realizado en la gestión 2022, en su fase de medición.
- b) Finalmente, se concluye que se alcanzó una ejecución física del 72% (eficacia) y una ejecución financiera del 95.74% con fuente de financiamiento del Tesoro General de la Nación y UNICEF